

Interesado

## Ayuntamiento de Málaga

Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL MANTENIMIENTO
DE LA LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO UTILIZADO CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD OCASIONAL. MODELO D

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

C.I.F.	Razón Soo	Razón Social										
Representante												
D.N.I. / N.I.F. / N	N.I.E. Nombre	Nombre			Apellido 1				Apellido 2			
Opciones de notificación												
Seleccione el medio por el que desea ser notificado												
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)  Correo electrónico para avisos  Teléfono móvil pa						Dirección postal*						
Toloris morning												
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Código postal	Municipio	ınicipio							País		1	
* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.												
Datos de la actividad												
Denominación												
Nombre de la actividad recreativa												
Tipo de vía	Nombre de la vía		Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.			
Fecha de celebración (inicio)  Fecha de celebrac				on (finalizaci	n (finalización) Fecha inicio del montaje							
Fecha finalización desmontaje		Hora de apertura				Hora de cierre						
Declaración							Dábliona	0 = = #: 4		da las F	) : - ! · · · · ·	
Según estable los artículos: 17 y 18 de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el organizador del espectáculo público o actividad recreativa antes referenciada se compromete mediante declaración jurada al cumplimiento de los siguientes extremos.  • A mantener el espacio público utilizado para la actividad, así como el entorno afectado, en las debidas condiciones de limpieza, tanto												
<ul> <li>durante el transcurso de la actividad como de forma inmediata tras la finalización de la celebración.</li> <li>Deberán instalar cuantas papeleras sean necesarias, que no podrán fijarse al pavimento, así como realizar el necesario mantenimiento, limpieza y vaciado de las mismas.</li> </ul>												
En caso contrario, se les imputará el coste de la limpieza extraordinaria del lugar mediante ejecución subsidiaria.  El Ayuntamiento podrá exigir una fianza por el importe previsible de las operaciones de limpieza que se origen por dicho acto.  Sin perjuicio de las posibles medidas sancionadoras en que dicha situación pudieran acarrear al promotor de la actividad ocasional por incumplimiento de la normativa sobre medioambiente vigente en la materia.												
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, responsabilidad del área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la finalidad de gestionar las actividades relativas a la organización y celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la regulación de las condiciones técnicas y de seguridad que deben reunir los establecimientos públicos donde aquellos se celebren o realicen. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en <a href="https://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf">www.malaga.eu/lopd/rat.pdf</a>												
Mál El/la							Málaga El/la pr	ga, adede promotor/a o el/la representante				
Fdo							Fdo:_					